



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Justo Maldonado López, María Esther Vera García, Carmelo Maldonado López, Carmen Ramírez Ruiz, Francisco Flores Martín-Aragón, Emilia Maldonado López, José de Busto y Téllez de Girón, Dolores Castillejo Walls y Ángela Martorell Castillejo.

Cauce: Río Tajo.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Caudal máximo concedido (l/s): 35.

Volumen máximo anual (m³/ha): 8.000.

Superficie regable (ha): 35.

Potencia instalada (Kw): 36,75.

Lugar, término municipal y provincia: El Fresno, La Puebla de Montalbán (Toledo).

Título del derecho: Prescripción. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 30 de septiembre de 1970. Transferencia provisional parcial por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 20 de junio de 2000.

Causa de extinción: El incumplimiento de los plazos otorgados en la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de diciembre de 2010, de archivo del expediente de transferencia con referencia 213.248/02, para que los actuales propietarios de los terrenos destinatarios del aprovechamiento presenten el oportuno convenio específico de riegos suscrito por todos los usuarios de la misma captación, de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico; y para iniciar el expediente de modificación de características aportando, junto con la solicitud expresa, la documentación técnica descriptiva y justificativa que recoja las modificaciones de características realizadas.

Referencia del expediente: E-0119/2017.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 3 de julio de 2017.-La Jefa de Área, M. Belén Rodríguez Díaz.

N.º 1.-3585